



Intendencia de Prestadores de Salud
Unidad de Acreditación

RESOLUCIÓN EXENTA IP/Nº 438

SANTIAGO, 11 MAYO 2012

VISTOS:

1) Lo dispuesto en los numerales 1º y 3º del artículo 121 del D.F.L. Nº 1, de 2005, de Salud, en el D.S. Nº 15, de 2007, de Salud, que aprobó el Reglamento del Sistema de Acreditación de los Prestadores Institucionales de Salud; en la Resolución Afecta Nº 93 de 21/11/2011; en la Resolución Exenta SS/Nº 43 de 11/01/2012;

2) La petición formulada por la representante legal de la entidad acreditadora **Acreditación en Salud Ltda.**, de nombre de fantasía "**ACES LTDA.**", doña **María Cecilia Fuentes Martínez**, por correo electrónico de 08-05-2012, a las 17:51 hrs., dirigido a esta Intendencia, por la que solicita su exclusión de los próximos procesos de designación aleatoria de Entidades Acreditadoras por motivos familiares "hasta nuevo aviso"; y

CONSIDERANDO: Que no existe impedimento legal ni reglamentario para acceder a lo solicitado;

RESUELVO:

1º.- HA LUGAR a lo solicitado por doña **María Cecilia Fuentes Martínez**, representante legal de la entidad acreditadora **Acreditación en Salud Ltda.**, de nombre de fantasía "**ACES LTDA.**", inscrita bajo el Nº 6 en el Registro Público de Entidades Acreditadoras, en su correo electrónico señalado en los Vistos precedentes.

2º.- ORDÉNASE al Funcionario Registrador de la Intendencia de Prestadores que proceda a **EXCLUIR** de los próximos procesos de designación aleatoria regulados en el artículo 19 del D.S. Nº 15, de 2007, de Salud, a la citada entidad acreditadora, hasta que se emita una resolución de esta Intendencia en contrario.

3º.- INCORPÓRESE por el Funcionario Registrador de la Intendencia de Prestadores copia electrónica de la presente resolución en la inscripción de **Acreditación en Salud Ltda.** en el Registro de Entidades Acreditadoras. Sirva la presente resolución como suficiente instrucción al antedicho Funcionario Registrador.

REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Maria Soledad Velásquez
MARIA SOLEDAD VELÁSQUEZ URRUTIA
INTENDENTA DE PRESTADORES DE SALUD (SUPLENTE)
SUPERINTENDENCIA DE SALUD

CMB/RDH
CMB/RDH

DISTRIBUCIÓN:

- Sra. M. Cecilia Fuentes Martínez, representante legal Acreditación en Salud Ltda.
- Jefa Unidad de Acreditación IP
- Jefa Unidad de Fiscalización IP
- Funcionario Registrador IP
- Abogado RDH Unidad de Acreditación IP
- Expediente administrativo entidad Acreditación en Salud Ltda. (ACES Ltda.)
- Oficina de Partes
- Archivo



Rm: Fwd:Para su información y toma de razón SOLICITA EXCLUIR
ACES DE PRÓXIMOS SORTEOS ALEATORIOS

Ana Maria Cambon para: Carmen Monsalve, Rodrigo del
Canto

09-05-2012 08:59

----- Remitido por Ana Maria Cambon/Superintendencia de Salud con fecha 09-05-2012 09:00 -----

De: Cecilia Fuentes Martinez <verdunbayona@gmail.com>
Para: acambon <acambon@superdesalud.gob.cl>
Fecha: 08-05-2012 23:10
Asunto: Fwd: SOLICITA EXCLUIR ACES DE PRÓXIMOS SORTEOS ALEATORIOS

----- Mensaje reenviado -----

De: <mvelasquez@superdesalud.gob.cl>
Fecha: 8 de mayo de 2012 19:14
Asunto: Re: SOLICITA EXCLUIR ACES DE PRÓXIMOS SORTEOS ALEATORIOS
Para: Cecilia Fuentes Martinez <verdunbayona@gmail.com>
CC: acambon <acambon@supersalud.gob.cl>

Lamento mucho la situación Cecilia , agradezco tu información y preocupación .Saludos cordiales, soledad Velásquez U.

Enviado desde mi iPhone

El 08-05-2012, a las 17:51, "Cecilia Fuentes Martinez"
<verdunbayona@gmail.com> escribió:

- > Sra.María Soledad Velazquez
- > Intendente de Prestadores
- > Superintendencia de Salud
- > Presente
- >
- > De mi consideracion
- >
- > Para informar a UD que actualmente este representante legal y director técnico se encuentra pasando por un proceso familiar muy penoso por enfermedad grave de un ser querido.
- > Explico a UD la situación de salud que acontece a un familiar directo muy querido : mi sobrino Rodrigo Quintas Fuentes, desde el 11.ABRIL.2012 se encuentra en la fase terminal de un cáncer detectado hace un año y 4

meses : melanoma maligno metastasico, con metástasis cerebral, insuficiencia hepática neoplásica, colestasia biliar neoplásica, metástasis pulmonar, metástasis pancreática, metástasis del cuello hasta las extremidades, su médico el Dr. Mariano Puga de la Clínica Alemana nos ha informado que no hay nada más que hacer y se le indicó hospitalización domiciliaria.

> En mi calidad de enfermera de UPC , mi hermana y sobrino me han solicitado le otorgue los últimos cuidados paliativos y el manejo del dolor con morfina, ello ha implicado estar día y noche controlando sus medicamentos y administración de morfina en su domicilio particular.

>

> El pronóstico es muy malo, esta con falla hepática y encefalopatía hepática, los doctores nos informan que el desenlace puede ser en días o en semanas, no es posible predecirlo.

> Por lo anterior es que se solicita a UD tener a bien excluir a ACES LTDA, entidad que represento de los próximos sorteos aleatorios hasta nuevo aviso por cuanto no sería posible en estos momentos asumir esta responsabilidad a cabalidad.

>

> Esperando una favorable acogida a la presente solicitud

>

> Le saluda Atte

>

> María Cecilia Fuentes Martínez

> Representante Legal y Director Técnico

> Acreditación en Salud LTDA.

> ACES

>

> --

> mcfm

--

mcfm